



El Puerto Que Queremos

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
OFICIO: SLRG/047/2017
ASUNTO: Integración de iniciativa

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento
Presente:

Calle Independencia 4123,
Col. Centro C.P. 48300

01(322)22 32500 / 1788 000

ayuntamiento@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Sirva este medio para solicitarle que la iniciativa que adjunto al presente se incluya en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento, para que a su vez sea votada por los integrantes del pleno.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 69, Párrafo II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

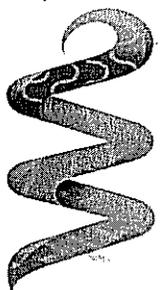
Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

Atentamente:
Puerto Vallarta, Jalisco; a 17 de octubre de 2017

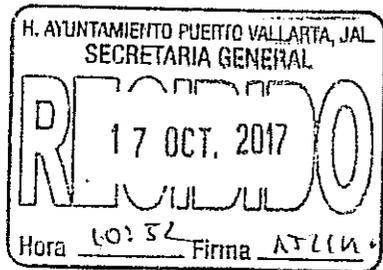


"2017: Año del Centenario de la Promulgación
De la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Regidora Edelmira Orizaga Rodriguez
Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Mples.



c.c.p. Archivo
*dalia



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **Regidora** con las facultades que me confiere y con fundamento en los Artículos 1º, 4º, 115 fracción II; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los Artículos 41 fracción III, 83 y específicamente en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, comparezco ante este máximo órgano de gobierno a someter a su consideración la presente **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** que tiene como finalidad que este H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, **FORME UN PATRONATO DE AYUDA PARA DAMNIFICADOS** lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como cada año nuestra entidad Puerto Vallarta y sus alrededores, es malamente visitada por la temporada de Huracanes, con mucha frecuencia somos enterados que alguien, ya sea una persona sola o una familia entera; necesitan ayuda por diferentes razones, motivos o circunstancias "de la vida"; ejemplo: como el evento que le están organizando para recabar dinero para comprar una prótesis a una joven a la que le amputaron hace medio año su pierna.

No muy lejos, acabamos de ser enterados que en estados como Oaxaca, Chiapas y la propia Ciudad de México entre otros, fueron atacados y muy dañados por terremotos, la ayuda no se hizo esperar pero no fue suficiente; aún hizo falta mucho más incluso se escuchó fuerte el rumor que hubo entidades que no fueron visitadas con la anhelada ayuda; pues se llegó a saber de saqueos por parte del mismo gobierno.

Un Patronato de Ayuda Para Damnificados y personas Vulnerables integrado por diferentes personas y reconocidas personalidades de nuestra sociedad que con frecuencia se les ve activos al momento de ayudar, gentes que no saben decir no cuando se les necesita, ya lo traen en la sangre por la simple satisfacción de poder ayudar a quien lo necesite.

Otra de las principales razones por las que propongo se forme un patronato es por que aunque es muy negado, por nuestros homólogos de otras ciudades, la ayuda no llega y lo que se pretende es que se entregue de forma más directa y personal esto cuando se trate de ayudar como esta ocasión del terremoto que se juntaron víveres para los que tuvieron que ser albergados en lugares que no eran su casa habitación.

Entre sus objetivos de este Patronato es realizar eventos, rifas, desayunos fiestas mexicanas, etc; colocar Centros de Acopio etc; con el propósito de recabar tanto dinero como ropa, medicamentos, alimentos no perecederos, útiles escolares entre otras cosas, para que sean destinados a quien en su momento se vea necesitado o quien de verdad lo necesite.

Por lo anterior expongo ante ustedes que se forme un Patronato de Ayuda para Damnificados y Personas Vulnerables; este patronato como se menciona antes, estará conformado por personas familiarizadas con el hábito de ayudar sin pedir nada a cambio o más bien sin esperar recibirlo, el mismo será sin fines ni lucros partidistas ni religiosos ni de ningún otro tema que cause controversia.

A continuación expongo ante ustedes un listado de un patronato no sin antes dejar en claro que este puede cambiar es decir su opinión es importante si quieren agregar a alguien más o del mismo tenor cambiar.

El Patronato estará conformado con las siguientes representaciones:

- 1.- **Presidente Honorario**, Ing. Arturo Dávalos Peña
- 2.- **Presidente Ejecutivo**, C. Edelmira Orizaga Rodríguez;
- 3.- **Director General**, C. Francisco Pérez Valadez Director de Radio
- 4.- **Secretario**, Enrique Gou Boy Empresario y Promotor
- 5.- **Coordinadores de las áreas de trabajo**, comandados por un Coordinador General.
 - a) **Coordinador general**. C. Vicente Pahua Villa Periodista y Promotor Artístico
 - b).- **Difusión**, Lic. Claudia Verónica Gómez Quintero
 - c).- **Académica**, MTRO. José Asunción Topete González
 - d).- **Logística**, C. Ana Patricia Robles

e).- **Recursos Materiales**, C. Julio Ayala Castañeda (Director General de Representaciones Artísticas Ayala)

f).- **Jurídico**, Lic. Ramón Ruelas Hernández

g).- **Financiera**, LCC. Roberto Enrique Rosales Alvarado

Así mismo, se podrá contar con una Secretaría Técnica, cuya organización, atribuciones y funcionamiento se desarrollarán en las reglas que expida el patronato, misma que deberá recaer en el Titular Presidente Ejecutivo. El cual contará con un Vocal Ejecutivo.

Por todas las razones y motivos antes expuestos, es que someto a consideración y solicito a este H. Ayuntamiento de tener a bien en aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

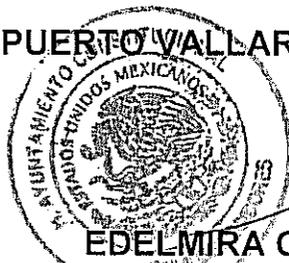
PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se ordene turnar para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HACIENDA, PROTECCIÓN CIVIL** y sea la primera que convoque a las demás.

TERCERO.- Una vez que se dé cumplimiento al punto que lo antecede se someta a dictamen en referencia a la consideración del Ayuntamiento para su Aprobación definitiva.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA A 17 DE OCTUBRE DEL 2017



[Handwritten signature]
EDELMIRA ORIZAGA RODRIGUEZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES